

Reunión profesorado de Religión

RELIGION

A close-up photograph of a hand holding a piece of white chalk, writing the word 'RELIGION' in large, capital letters on a blackboard. The chalk is currently finishing the letter 'N'. The background is slightly blurred, showing a blue marker and some papers on a desk.

Seminario de Oviedo

19 de mayo de 2022

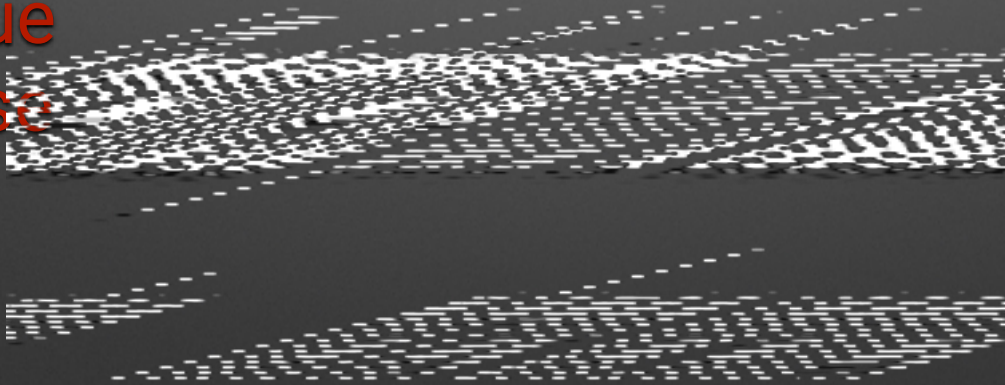
Modificación de jornadas



- La Dirección Gral. de RR.HH nos ha comunicado que para el curso 22-23 verán reducida su jornada
- **44 destinos** pasan de jornada completa a media
- Estas reducciones se producen efecto de dos factores:
 - Descenso del alumnado que accede a Ed. Infantil y Primaria.
 - Descenso del alumnado cuyas familias optan. por la asignatura de Religión.

Ante este escenario, dos posibilidades:

Asumir las reducciones y esperar por un concurso al que la Consejería se niega



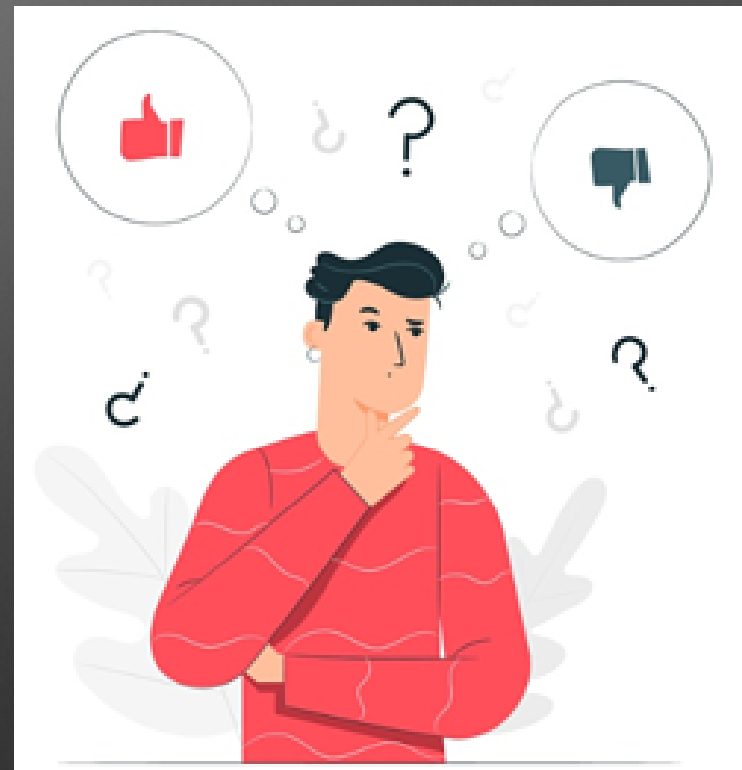
Apostar por un procedimiento que, lejos de ser el deseado, permite que el impacto sea menor a la espera de que se resuelva el conflicto colectivo que hemos planteado

Procedimiento para la cobertura de plazas vacantes



Consideraciones previas

- No es el procedimiento deseado y por el que venimos luchando desde hace tiempo
- Es un procedimiento intermedio entre un concurso de traslados al uso y el concursillo de setiembre
- Lo consideramos un mal menor en un escenario donde, a la falta de voluntad de la administración para dar forma a un concurso ordinario, se suma la reducción de jornada en un importante número de destinos
- Es un procedimiento que en el medio plazo va a mejorar la situación de muchos compañeros
- No es un procedimiento cerrado, es susceptible de ser mejorado



Principios generales

- Podrá participar todo el profesorado de religión en situación de servicio activo
- La participación en este proceso será voluntaria, excepto para el profesorado sin carga lectiva, que lo hará de manera obligatoria
- No podrán participar aquellos profesores para los que, cuando se convoque este proceso, no hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino (**excepción: desaparición carga horaria**)
- Se concursará sobre vacantes puras y aquellas que genere el propio procedimiento.

Fases del procedimiento

El procedimiento de desarrollará en dos fases:

1ª Fase:

- se ofertarán las plazas que aparecen configuradas a jornada completa y son vacantes

2ª Fase:

- consistirá en unificar plazas que están configuradas a media jornada. No podrá participar en esta fase el profesorado de religión que preste servicios en una plaza a jornada completa.
- El resto de profesorado, es decir, los que estén vinculados con la Administración con contrato a media jornada, podrán solicitar completar jornada con otra media jornada siempre y cuando ésta se encuentre en el mismo municipio o el municipio colindante, a la plaza que desempeñan
- Si a pesar de arbitrar estos procesos no fuera posible cubrir las plazas vacantes, se acudirá a nombrar a un profesor de la bolsa de Religión.

Criterios para la adjudicación de destinos

La adjudicación de destinos al profesorado de Religión se realizará teniendo en cuenta las solicitudes de los participantes y por el orden que resulte de las puntuaciones otorgadas en base a los siguientes criterios:

- 1. Antigüedad como docentes de Religión
- 2. En caso de empate: antigüedad como docentes en la enseñanza pública.
- 3. Si persiste el empate: ordenación alfabética conforme al primer apellido de la letra sorteada

En la movilidad a través de la fase 2, en primer lugar se tendrán en cuenta las peticiones de los solicitantes que tengan destino en el mismo municipio o limítrofe a la vacante ofertada, asignándose la vacante a la persona que ostente el mejor derecho de acuerdo a lo previsto en los apartados anteriores

Cuestiones problemáticas

- El procedimiento, en el corto plazo, no supone una solución para un porcentaje elevado del profesorado.
- El criterio que permite completar jornada, única y exclusivamente, con centros del mismo municipio o limítrofes no nos satisface.
- La baremación solo contempla la antigüedad y no otros méritos.

